

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con la propuesta realizada, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.018 por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 30/2018 (Expt. Gex 33541)**, que a continuación se detalla:

1.- Por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana se emite propuesta de generación de créditos por la subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba en la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y entidades locales autónomas para proyectos de participación ciudadana-Córdoba Participativa durante el año 2018, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
311.9240.226.08	2018-2-PCIUD-1	Plan Municipal de Participación Ciudadana....	3.000,00 €
SUMA.....			3.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
311.461.10	2018-2-PCIUD-1	Subv.Diputación-Desarrollo Pytos. Participación Ciudadana.....	3.000,00 €
SUMA.....			3.000,00 €

2.- La Delegación de Turismo emite propuesta para generar crédito por la concesión de subvención por el Patronato Provincial de Turismo en convocatoria destinada a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, para el proyecto “Enoturismo y Turismo Agroalimentario II”, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
132.4324.226.99	2018-2-TRMO.-1	Gastos diversos-Programa de Formación Turística	3.967,96 €
SUMA.....			3.967,96 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
132.461.08	2018-2-TRMO.-1	Patronato Turismo-Sinestesia del Vino.....	3.967,96 €
SUMA.....			3.967,96 €

3.- Resuelta definitivamente la convocatoria de ayudas a la contratación dentro del Programa Emprende 2018 promovida por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico, por la Delegación de

Código seguro de verificación (CSV):

17EF A21A 99DF DE10 31A0



(17)EFA21A(99)DFDE1031A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 18/10/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 19/10/2018

Num. Resolución:

2018/00012406

Insertado el:

19-10-2018

Innovación y Desarrollo Económico se presenta propuesta de generación de créditos por la subvención concedida a este Ayuntamiento en la precitada convocatoria, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
131.2412.131.00	2018-2-FOMTO-1	Retrib.Pers.Lab.Temp.-Programa Emprende 2018	5.051,25 €
SUMA.....			5.051,25 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
131.461.01	2018-2-FOMTO-1	Diputación-Programa Emprende 2018.....	5.051,25 €
SUMA.....			5.051,25 €

4.- Por Resolución de 26 de junio de 2018 de la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. Num. 126 de 02/07/2018), se conceden subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de entidades locales para el año 2018, siendo este Ayuntamiento beneficiario de las mismas, por lo que se propone desde la Delegación de Educación la generación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.3261.226.99	2018-2-EDUC.-2	Gastos diversos Escuela Mpal Musica y Danza...	6.000,00 €
SUMA.....			6.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
381.450.16	2018-2-EDUC.-2	Cons.Educacion-Subvención Escuela Mpal. Musica y Danza.....	6.000,00 €
SUMA.....			6.000,00 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	18.019,21 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	18.019,21 €

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

17EF A21A 99DF DE10 31A0



(17)EFA21A(99)DFDE1031A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 18/10/2018

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 19/10/2018

Num. Resolución:

2018/00012406

Insertado el:

19-10-2018